



ACTA DE REUNIÓN No. 005 – 2019

COMITÉ DE CONTRATACIÓN - RECOMENDACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA SIN PLURALIDAD DE OFERENTES

Lugar: Sala de Juntas

Fecha: marzo 08 de 2019

Hora: 9:00 a.m.

Comité de Contratos: Proceso de Selección por la Modalidad de Contratación Directa – Prestación de Servicios y sin pluralidad de oferentes. Invitación a cotizar No. DNDA 005-2019

Persona que convoca: Gloria R. Triviño G – Coordinadora de Compras encargada de las funciones de la Subdirectora Administrativa

Asistentes Comité:

Andrés Varela Algarra – Jefe Oficina Jurídica

Gloria R. Triviño G. – Coordinadora de Compras encargada de las funciones de la Subdirectora Administrativa

Diana Marcela Tabares – Coordinadora del Almacén, Bienes e inventarios.

1. Tema

Reunir el Comité de Contratos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor acorde con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y manual de contratación de la DNDA, para recomendar a la Directora General la suscripción de un contrato por la modalidad de Contratación Directa – Prestación de Servicios sin pluralidad de oferentes, con el objeto de contratar la *“Prestación de servicios para brindar el soporte técnico para los módulos de nómina y almacén e inventarios que funciona bajo el sistema financiero Moisés”*.

2. Desarrollo de la reunión:

2.1. La Subdirección Administrativa informa que mediante invitación a presentar oferta dentro del proceso DNDA 005-2019 de fecha 06/03/2019 radicación No. 2-2019-17386 y publicación en el SECOP II el día 07 de marzo de 2019 se envió comunicación a la sociedad **MOISES HARDWARE Y SOFTWARE LTDA**.

2.2. Conforme a lo mencionado anteriormente, **MOISES HARDWARE Y SOFTWARE LTDA** radicó su oferta de servicios en la ventanilla de atención al ciudadano con el No. 1-2019-22606 del 07 de marzo de 2019.

2.3. La verificación y evaluación de la oferta fue adelantada por los que conforman el presente comité.

2.4. El Comité procede a verificar los documentos presentados por la sociedad **MOISES HARDWARE Y SOFTWARE LTDA**, a efectos de



determinar si los mismos cumplen con los “Requisitos habilitantes” de conformidad con la invitación DNDA 005 del 07 de marzo de 2019 radicada con el No. 2-2019-17386, y que corresponden a los mismos requisitos consignados en los estudios previos de conveniencia y oportunidad suscritos por la Subdirectora Administrativa encargada y la coordinadora de Almacén, bienes e inventarios el día 04 de marzo de 2019, encontrando que la oferta presentada cumple con los requisitos señalados por la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

2.5. En los antecedentes del proceso se encuentra el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3319 de fecha 04 de marzo de 2019, expedido por la Coordinadora del Grupo de Compras encargada de las funciones de la Subdirectora Administrativa con cargo al objeto del gasto A-02-01-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, para respaldar el contrato que se suscriba.

2.6. La persona jurídica que ofertó para ejecutar el contrato, evidencia idoneidad y experiencia en labores solicitadas, acorde con el análisis que realizó el Comité de Contratos a los documentos que soportan la propuesta.

2.7. El Comité de Contratos verificó que la Directora General, expidió certificación de fecha 05 de marzo de 2019, donde se especifican las labores a desarrollar por el futuro contratista y manifiesta que la Entidad no cuenta con personal profesional ni de apoyo a la gestión para adelantar las labores objeto del contrato.

2.8. El comité verificó que la sociedad **MOISES HARDWARE Y SOFTWARE LTDA** aportó los documentos que acredita como la única autorizada para comercializar todo lo relacionado con el Software Moisés, como es la actualización, mantenimiento, soporte técnico y capacitación.

2.9. El Comité de Contratos concluye que es procedente la contratación directa con la sociedad **MOISES HARDWARE Y SOFTWARE LTDA**, a través de un Contrato de Prestación de Servicios, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

3. RECOMENDACIONES

El Comité de Contratos recomienda a la Directora General, suscribir un contrato de prestación de servicios con la sociedad **MOISES HARDWARE Y SOFTWARE LTDA**, por valor de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$13.200.000,00)**, incluido impuestos, tributos, contribuciones, aportes parafiscales o cualquier otro descuento que hubiere de realizarse por ley, el cual tiene por objeto contratar la *“Prestación de servicios para brindar el soporte técnico para los módulos de nómina y almacén e inventarios que funciona bajo el sistema financiero Moisés.”*

El presente compromiso se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 3319 del 04 de marzo de 2019, suscrito por la Coordinadora



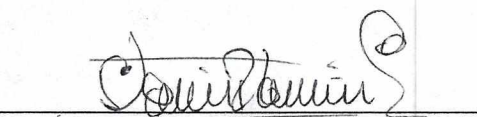
del Grupo de Compras encargada de las funciones de la Subdirectora Administrativa, por valor de **TRECE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS (\$13.200.000,00)**, valor que corresponde a la oferta presentada por la sociedad **MOISES HARDWARE Y SOFTWARE LTDA.**

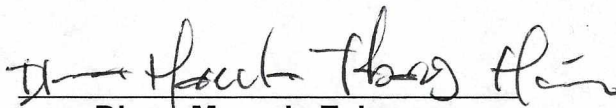
El comité recomienda que la Subdirección Administrativa a través de la Coordinadora del Grupo de Compras, realice el siguiente trámite:

- Elaborar el acta y tramitar las firmas de cada uno de los miembros del Comité de Contratos.
- Elaborar y tramitar la firma del Contrato de Prestación de Servicios con la sociedad **MOISES HARDWARE Y SOFTWARE LTDA** identificada con el NIT No. 830.097.448-3, en la modalidad de selección de contratación directa.
- Publicar en la página Web de la entidad y en el SECOP II, la información que haya lugar acorde con la normatividad vigente y el manual de contratación de la DNDA.
- Una vez perfeccionado el contrato, proceder a la elaboración del Registro Presupuestal correspondiente que respalde el compromiso adquirido por la Dirección.

La presente acta se expide a los ocho (08) días del mes de marzo de 2019 a las 9:30 a.m. y la firman los asistentes, así:


Andrés Varela Algarra
Jefe Oficina Asesora Jurídica


Gloria R. Triviño Guzmán
Coordinadora Grupo de Compras
encargada de las funciones de la
Subdirectora Administrativa


Diana Marcela Tabares
Coordinadora del Almacén, Bienes e
Inventarios